CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 del 2021, Artículo 33, literal j), Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, consagra el principio de la autonomía universitaria, como una garantía institucional que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos, definir libremente su filosofía y su organización interna.

Que, el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” facultan a las Instituciones Universitarias en el marco de la autonomía universitaria para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el Estatuto General del ITA, Acuerdo 086 de octubre 7 de 2021, establece como función del Consejo Directivo, entre otras, *artículo 53, literal j, Presentar para la aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto y sus modificaciones.*

Que, el Consejo Directivo del ITA, aprobó mediante Acuerdo No. 124 del 15 de noviembre de 2023, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, la Ley 179 de 1994, en su artículo 13 establece "*Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional, y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Nacional y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria".*

Que, la Institución de Educación Superior ITA, resultado del análisis y conciliación de los saldos en libro de las cuentas bancarias en el Estado del Tesoro y la Ejecución de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 estableció que se genera un excedente financiero por valor de Setecientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

Ochocientos Veinte pesos M/cte. ($785.574.820), en las siguientes fuentes de financiación:

EXCEDENTES FINANCIEROS 2023	
CONCEPTO	**EXCEDENTES ($)**
EXCEDENTES FINANCIEROS	22.275.908
PFC 2023 (INVERSIÓN)	352.592.359
RECURSOS DE COOPERATIVAS	7.329.658
RECURSO -TRANSFERENCIAS NACIÓN	79.781.805
RECURSO PROPIOS	323.595.090
TOTAL	**785.574.820**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3602 de enero 15 de 2024, se efectúa el reconocimiento del excedente financiero correspondiente a la vigencia 2023, por valor de Setecientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinte Pesos M/cte. ($785.574.820).

Que los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos provenientes de los excedentes financieros de la vigencia 2023, son los siguientes:

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del Proyecto	Inversión	Fuente de Financiación
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	***Adecuación y dotación Salas Bienestar Universitario***	$122.332.800	PFC 2023
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	***Flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable***	$80.000.000	PFC 2023

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del Proyecto	Inversión	Fuente de Financiación
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Formación disciplinar con enfoque de alto nivel	***Programa formación de alto nivel ITA en maestrías y Doctorados***	$45.000.000	PFC 2023
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Permanencia y Graduación	***Permanencia y graduación en ITA primeros cursos 2021 - 2 / 2022 – 1***	$25.259.559	PFC 2023
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar de la comunidad académica	***Prevención de deserción en ITA primeros cursos 2022 - 2 / 2023 – 1***	$80.000.000	PFC 2023
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	***Apoyos económicos por bienestar***	$30.000.000	RECURSOS PROPIOS
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	***Apoyo al PIC 2024 - 1***	$79.781.805	RECURSOS NACIÓN
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	***Apoyo al PIC 2024 - 1***	$7.329.658	RECURSOS COOPERATIVAS

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del Proyecto	Inversión	Fuente de Financiación
Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	***Apoyo al PIC 2024 - 1***	$3.451.743	RECURSOS PROPIOS
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Internacionalización	***Apoyo al proceso de Internacionalización***	$50.000.000	RECURSOS PROPIOS
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Investigación	***Proyecto SGR Bioeconomía***	$6.999.969	EXCEDENTES FINANCIEROS
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Investigación	***Proyecto SGR Bioeconomía***	$28.307.823	RECURSOS PROPIOS
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Internacionalización	***Suscripciones***	$15.275.939	EXCEDENTES FINANCIEROS
Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Internacionalización	***Suscripciones***	$24.724.061	RECURSOS PROPIOS
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	***Mantenimiento y dotación o reemplazo de elementos laboratorios***	$187.111.463	RECURSOS PROPIOS
TOTAL			**$ 785.574.820**	

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar incorporar en el presupuesto de ingresos del ITA profesional para la vigencia fiscal 2024, los excedentes financieros de la vigencia fiscal 2023 por valor total de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($785.574.820), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ($)
1	**INGRESOS**	**785.574.820**
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**785.574.820**
1.2.02	**EXCEDENTES FINANCIEROS**	**785.574.820**
1.2.02.01-1.3.1.1.02	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	785.574.820
TOTAL ADICIÓN		**785.574.820**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de la adición que trata el artículo anterior, incorporar al Presupuesto de Gastos de Inversión, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($785.574.820), distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR ($)
2	**GASTOS**	**785.574.820**
2.3	INVERSIÓN	785.574.820
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	785.574.820
TOTAL GASTOS		**785.574.820**

ARTÍCULO TERCERO: Que, con las adiciones contenidas en los artículos anteriores, el presupuesto del ITA, Institución pública de Educación Superior, será de ONCE MIL

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 131 DE 2024
(ENERO 31)

Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2023.

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA ($11.955.109.660) M/cte.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Guadalajara de Buga, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente del Consejo Directivo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo